



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 08 de noviembre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0011406/2018, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y DE LA CONVERGENCIA del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO de la Carrera Abogacía), y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas solicitó el llamado a inscripción y propuso el Jurado.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97)

Que los postulantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de la Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 31 de octubre de 2018 resolvió:

"Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado según lo solicitado a fojas 01 y 01 vta. y realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al Área de Derecho Privado y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Derecho Internacional de la Carrera Abogacía)".

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y DE LA CONVERGENCIA del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO de la Carrera Abogacía).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 27 de noviembre y 10 de diciembre de 2018 recibándose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Avenida 25 de Mayo N° 384).

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Magíster Andrea Alejandra STRAZIUSO

Especialista Héctor Alfredo LAZZARI

Abogada Ivana Soledad MARTINEZ



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-2-

MIEMBROS SUPLENTE:

Abogada Sandra Analía FRUSTAGLI

Abogado Carlos Rubén DIAZ

Especialista María Laura ESTRADA

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior-.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 203/18

njbb	mlt
------	-----

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N°156/16 -CD-
FCEJS-UNSL

Licenciada Susana Elena del Valle OCAMPO
Vicedecana
a/c Decanato R.D N° 818/18
FCEJS-UNSL